

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 6649
 EXPEDIENTE: 2424/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JORGE LUIS HERNANDEZ VELAZCO
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-33788 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN I

ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. 02- AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO

DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITO BAJO DE LA SECCION PRIMERA, DE I, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 720.00 MTS CO
SUR	EN 720.00 MTS CO
ESTE	EN 25.00 MTS CO
OESTE	EN 25.00 MTS CO
TOTAL	18,000.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
SURESTE	EN 30.00 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 30.00 MTS COLINDA CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	600.00 M2

FRACCION B

NORESTE	EN 25.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 690.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE Y LA SEGUNDA DE 30.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
SUROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 20.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO Y LA SEGUNDA DE 5.00 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 720.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE
TOTAL	17,400.00 M2



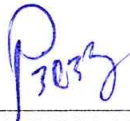
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 6649
EXPEDIENTE: 2424/2024

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 3 DE ABRIL DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2025

PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).